



REF.: APRUEBA QUINTA MODIFICACIONAL
PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017.

CABRERO, 07 de Junio de 2017

DECRETO ALCALDICIO N°13/17

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.094 de fecha 29 de Diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017.
2. El Oficio ORD. N° 423/2017 de fecha 01 de Junio de 2017, de Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal a Director de Administración y Finanzas, en el cual informa que en Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 29 de Mayo de 2017 se Aprueba en forma unánime la Quinta Modificación al Presupuesto Municipal por un monto de M\$39.671.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18,695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- a. **APRUEBASE** quinta modificación al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2017, a nivel de Subtítulo, Ítem y Asignación, en miles de pesos:

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACION	AUMENTA VALOR M\$
05	03	002	999	000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	39.671
					TOTAL INGRESOS M\$	39.671
24	01	999	000	000	OTRAS TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO	39.671
					TOTAL EGRESOS M\$	39.671

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SOFIA REYES PILSER
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN SANHUEZA PIRCE
ALCALDE (S)

JSP/SRP/MBZ/mbz.

Distribución:

- Contraloría Regional del BioBio
- Departamento de Finanzas (3)
- Departamento SECPLAN
- Oficina de Partes